



Programa A.G.U.A.

La Confederación Hidrográfica del Ebro autoriza la Información Pública de la red en alta para la zona regable de los Valles Alaveses

- La actuación la ejecutará la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro (AcuaEbro) y supondrá una inversión de 24.800.818 euros, según el presupuesto base de licitación
- El proyecto desarrolla las infraestructuras hidráulicas necesarias para la zona regable de Valles Alaveses y las del río Rojo-Berantevilla y la Rioja Alavesa que están recogidas en el Plan Hidrológico Nacional

19, feb. 08- La Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado la Información Pública del proyecto de "Desarrollo constructivo de la infraestructura hidráulica de la red en alta de la zona regable de Valles Alaveses (zona 4)" y de la Relación de Bienes y Derechos afectados por las obras. Con esta autorización, según el anuncio publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado, todos los interesados tienen un plazo de 30 días para presentar alegaciones.

Esta actuación se recoge en el Plan Hidrológico Nacional y la ejecutará la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (AcuaEbro), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente. La obra supondrá una inversión de 24.363.756 euros, con una financiación del 50% del Gobierno de España (a través de AcuaEbro) y el otro 50% de la Diputación Foral de Álava.

El objetivo es crear las infraestructuras hidráulicas necesarias para la transformación en regadío de la Zona 4 (Alto Omecillo) de los Valles Alaveses, al igual que la zona regable de río Rojo-Berantevilla y Rioja Alavesa. En concreto, permitirá el suministro en estiaje a unas 1.190 hectáreas de esta Zona 4 y además, desde el embalse se



podrá llegar a 260 hectáreas de la Zona 7 de esta zona de regadío y a 442 hectáreas de la zona 8.

El proyecto inicial pasó una primera información pública pero se ha considerado necesario abrir este nuevo periodo una vez se ha concluido su tramitación ambiental, se ha realizado la adaptación a las nuevas directrices de seguridad de presas y se han realizado variaciones en el proyecto siguiendo las indicaciones de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología.

Actuaciones

Para ejecutar esta actuación se contempla la construcción de una presa en el arroyo del Valle (afluente del río Omecillo), denominada presa de "El Molino", con 1,013 hm³ de capacidad.

Además, se recogen cuatro balsas de regulación en las cabeceras de los arroyos que conforman el río Omecillo. La balsa n^o1 se encuentra en la derivación del arroyo de Pozalao y tiene una capacidad de 165.000 m³; la balsa n^o2, en la derivación del arroyo Cascajo, alcanza los 166.000 m³; la n^o3 en la derivación del arroyo de Vallejo de San Juan, los 73.000 m³ y la n^o4 se situará en la derivación del arroyo de Valdelagua, con una capacidad de 27.000 m³.

Desde el embalse y las balsas partirán las conducciones de la red primaria. En total la red de tuberías en alta constará de una conducción principal de 14,5 kilómetros a la que se incorporarán cinco conducciones de 10,5 kilómetros desde las correspondientes captaciones en los arroyos.

Estas actuaciones siguen las líneas del Programa A.G.U.A (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua), del Gobierno de España y del Ministerio de Medio Ambiente.